



Dirección General de Comunicación por los Derechos Humanos

Boletín de Prensa 146/2015

México, D.F., a 25 de junio de 2015.

CDHDF CONMEMORA DÍA INTERNACIONAL DE LAS NACIONES UNIDAS EN APOYO A VÍCTIMAS DE LA TORTURA

En el marco del Día Internacional de las Naciones Unidas en Apoyo de las Víctimas de la Tortura, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) refrenda su compromiso de proteger, defender, vigilar y promover los derechos de las personas que han sido víctimas de dicha violación grave a los derechos humanos.

Como parte de su labor, a través de las quejas presentadas ante este Organismo, se han identificado patrones en los actos de tortura en el ámbito de la seguridad pública, la procuración de justicia y los centros de reclusión. Particularmente en cuatro momentos distintos: la aprehensión de las personas, en el traslado a un lugar de detención, durante su permanencia en el mismo y en los centros de reclusión.

Ante esta situación, la Comisión recuerda que el combate a la impunidad, mediante la investigación y sanción del delito de tortura, es un factor determinante para su prevención y erradicación, ya que se envía un mensaje claro a los servidores públicos y a la sociedad de que dichos actos no serán tolerados. Al respecto, el *Relator Especial Sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes* de Naciones Unidas, Juan N. Méndez, en su Informe sobre la última visita realizada a México, señaló que "la impunidad de la tortura y el maltrato es aliciente para su repetición y agravamiento".

La indebida reiteración de esta práctica gravemente violatoria de derechos humanos, ha generado que la Comisión desde su creación y hasta el mes de diciembre de 2014, haya emitido 52 Recomendaciones, de las cuales 34 han sido aceptadas, 13 fueron parcialmente aceptadas y 5 no fueron aceptadas por las autoridades a las que se dirigieron. Destaca la Recomendación 14/2014 que involucra a 95 personas agraviadas, en la cual, además de solicitar las investigaciones penales y administrativas y la reparación del daño, se pidió diseñar un mecanismo interinstitucional de prevención, investigación, sanción y erradicación de la tortura.

En seguimiento de la Recomendación 14/2014, el 22 de diciembre del 2014, esta Comisión hizo entrega de la *Propuesta General 01/2014* en la que se propusieron lineamientos de política pública para la prevención de dicha violación a derechos humanos, atendiendo los factores que la propician.

La Comisión exhorta a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal para el cumplimiento total de las Recomendaciones en la materia y la atención de la *Propuesta General 1/2014* emitidas por esta Comisión, al igual que de aquellas realizadas a México por parte de los organismos internacionales de Naciones Unidas dedicados al tema, tales como el *Relator Especial Sobre la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes*, el *Comité de Naciones Unidas contra la Tortura* y el *Subcomité para la Prevención de la Tortura*.

Conforme a lo anterior, aun cuando se reconocen los avances en las acciones emprendidas por las diversas autoridades vinculadas en las Recomendaciones emitidas por este Organismo, la CDHDF hace un llamado particular a las Secretarías de Gobierno, de Seguridad Pública, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la Procuraduría General de Justicia y el Tribunal Superior de Justicia para que, en cumplimiento de la Recomendación 14/2014, avancen en el diseño e implementación de la *Estrategia Interinstitucional para prevenir, sancionar y erradicar la tortura*; ya que en el marco de la *Propuesta General 01/2014* se sumen todas las instancias del Gobierno del Distrito Federal que puedan aportar a este propósito, particularmente las Secretarías de Salud y de Finanzas, así como la Asamblea Legislativa y las Delegaciones Políticas, a fin de que asuman su responsabilidad en el marco de su competencia para erradicar la tortura del Distrito Federal.

www.cd hdf.org.mx